

9549 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales, por la que se renueva la certificación de colectores solares planos, marca «Rayosol», fabricados por «Rayosol».*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales la solicitud presentada por «Rayosol», con domicilio social en Málaga, carretera Cádiz, kilómetro 232, para la renovación de vigencia de certificación de colectores solares planos, fabricados por «Rayosol», en su instalación industrial ubicada en Málaga;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden de 28 de julio de 1980, sobre exigencias técnicas de los paneles solares,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha acordado renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación NPS-0298, y con fecha de caducidad el día 17 de marzo de 2001, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del 17 de marzo de 2001.

Esta renovación de certificación se efectuará en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse,

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

Marca: «Rayosol».

Modelo: V-18.

Características:

Material absorbente: Parrilla de tubos de cobre sobre placa.

Tratamiento superficial: Cobre.

Superficie útil: 1,98 metros cuadrados.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado, Nemesio Fernández Cuesta Luca de Tena.

9550 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas que han sido tramitadas como proyectos de norma UNE.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de proyectos en tramitación por los organismos europeos de normalización CEN/CENELEC/ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida a estos efectos por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 4.3.4 de las reglas comunes de CEN/CENELEC y 14.4 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los proyectos de normas europeas (prEN) que una vez aprobados como normas europeas serán adoptados como normas UNE, para información pública hasta la fecha indicada en cada uno de ellos.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

ANEXO

Normas en información pública paralela mes febrero 1998

Código	Título	Fecha fin
PNE_prEN 318.	Tableros derivados de la madera. Determinación de las variaciones dimensionales originadas por los cambios de humedad relativa.	6-7-1998
PNE_prEN 480-13.	Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Métodos de ensayo. Parte 13: Mortero de albañilería de referencia para ensayo de mortero con aditivos.	22-6-1998
PNE_prEN 927-3.	Pinturas y barnices. Materiales de recubrimiento y sistemas de recubrimiento para madera exterior. Parte 3: Ensayo de envejecimiento natural.	6-7-1998
PNE_prEN 927-4.	Pinturas y barnices. Materiales de recubrimiento y sistemas de recubrimiento para madera exterior. Parte 4: Evaluación de la permeabilidad al vapor de agua.	6-7-1998
PNE_prEN 927-5.	Pinturas y barnices. Materiales de recubrimiento y sistemas de recubrimiento para madera exterior. Parte 5: Evaluación de la permeabilidad al agua.	6-7-1998
PNE_prEN 1644-2.	Métodos de ensayo para compresas de tejido sin tejer para uso médico. Parte 2: Compresas.	6-7-1998
PNE_prEN 10291.	Materiales metálicos. Ensayo de fluencia uniaxial en tracción. Método de ensayo.	8-6-1998
PNE_prEN 12255-11.	Estaciones depuradoras. Parte 11: Datos generales.	6-7-1998
PNE_prEN 12484-3.	Técnicas de riego. Sistemas de riego automático de césped. Parte 3: Control automático y gestión del sistema.	15-6-1998
PNE_prEN 13087-2.	Cascos de protección. Métodos de ensayo. Parte 2: Absorción de choques.	15-6-1998
PNE_prEN 13087-3.	Cascos de protección. Métodos de ensayo. Parte 3: Resistencia a la penetración.	15-6-1998
PNE_prEN 13101-1.	Pates de pozo. Parte 1: Requisitos y marcado.	15-6-1998
PNE_prEN 13111.	Láminas flexibles para impermeabilización. Filtros bajo tejados. Determinación de la resistencia a la penetración del agua.	6-7-1998
PNE_prEN 13118.	Maquinaria forestal. Equipo de recolección de patatas. Seguridad.	15-6-1998
PNE_prEN 13121-4.	Tanques y depósitos aéreos de plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Parte 4: Entrega, instalación y mantenimiento.	22-6-1998
PNE_prEN 13122.	Soldeo a gas caliente de productos semiacabados de materiales termoplásticos.	6-7-1998
PNE_prEN 13127-7.	Materiales y artículos en contacto con los alimentos. Cubertería y servicio de mesa. Parte 7: Especificaciones para cubertería de mesa elaborada de metales preciosos y sus aleaciones, en particular cubertería de plata.	15-6-1998

Código	Título	Fecha fin
PNE_prEN 13127-8.	Materiales y artículos en contacto con los alimentos. Cubertería y servicio de mesa. Parte 8: Especificaciones para servicio de mesa y decorativa plateada.	15-6-1998
PNE_prEN 13129-1.	Aplicaciones ferroviarias. Aire acondicionado para el material rodante de vía principal. Parte 1: Parámetros de confort.	6-7-1998
PNE_prEN 13131.	Productos petrolíferos líquidos. Determinación del contenido en níquel y vanadio. Método espectrométrico de absorción automático.	6-7-1998
PNE_prEN 13132.	Productos petrolíferos líquidos. Gasolinas sin plomo. Determinación de los contenidos en compuestos oxigenados orgánicos y oxígeno ligado orgánicamente por cromatografía de gases usando interconexión de columnas.	6-7-1998
PNE_prEN 13136.	Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Aparatos de alivio de presión y sus sistemas de tubos asociados. Método de cálculo.	6-7-1998
PNE_prEN 13137.	Caracterización de residuos. Determinación del carbono orgánico total (TOC) en residuos.	22-6-1998
PNE_prEN 13141-1.	Ventilación de edificios. Ensayo de prestaciones de componentes/productos para ventilación residencial. Parte 1: Aparatos de transferencia de aire montados interna y externamente.	13-7-1998
PNE_prEN 13141-2.	Ventilación de edificios. Ensayo de prestaciones de componentes/productos para ventilación residencial. Parte 2: Aparatos terminales de entrada y salida de aire.	13-7-1998
PNE_prEN 13141-3.	Ventilación de edificios. Ensayo de prestaciones de componentes/productos para ventilación residencial. Parte 3: Campanas para uso doméstico.	13-7-1998
PNE_prEN 13141-4.	Ventilación de edificios. Ensayos de prestaciones de componentes/productos para sistemas de ventilación residencial. Parte 4: Ventiladores usados en sistemas de ventilación residencial.	13-7-1998
PNE_prEN 13141-5.	Ventilación de edificios. Ensayo de prestaciones de componentes/productos para ventilación residencial. Parte 5: Aparatos terminales de salida de techo y capotajes.	13-7-1998
PNE_prEN 13141-6.	Ventilación de edificios. Ensayo de prestaciones de componentes/productos para ventilación residencial. Parte 6: Conjuntos de sistema de extracción usados en viviendas individuales.	13-7-1998
PNE_prEN 13142.	Ventilación de edificios. Componentes/productos para ventilación residencial. Características de las prestaciones opcionales y requeridas.	13-7-1998
PNE_prEN 13147.	Cobre y aleaciones de cobre. Determinación de las tensiones residuales en el borde de recortes de bandas.	22-6-1998
PNE_prEN 13148.	Cobre y aleaciones de cobre. Banda estañada en caliente.	22-6-1998
PNE_prEN 13150.	Mesas de trabajo para laboratorios. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	6-7-1998
PNE_prEN 13151.	Aparatos sanitarios. Terminología.	6-7-1998
PNE_prEN 13158.	Ropas de protección. Chaquetas, chalecos de protección y hombreras para jinetes. Requisitos y métodos de ensayo.	15-6-1998
PNE_prEN 13159.	Compatibilidad del equipo médico con el oxígeno.	6-7-1998
PNE_prEN 13160-1.	Sistemas de detección de fugas. Parte 1: Principios generales y métodos de ensayo para los espacios intersticiales. Principios de fugas.	13-7-1998
PNE_prEN 13160-2.	Sistemas de detección de fugas. Parte 2: Sistemas de presión y de vacío.	13-7-1998
PNE_prEN 13160-3.	Sistemas de detección de fugas. Parte 3: Sistemas líquidos.	13-7-1998
PNE_prEN 13160-4.	Sistemas de detección de fugas. Parte 4: Sistemas de sensor líquido y/o vapor para uso en fugas de recipientes o espacios intersticiales.	13-7-1998
PNE_prEN 13160-5.	Sistemas de detección de fugas. Parte 5: Sistemas de detección de fugas de tanques por sonda.	13-7-1998
PNE_prEN 13160-6.	Sistemas de detección de fugas. Parte 6: Sensores en orificios de supervisión.	13-7-1998
PNE_prEN 13160-7.	Sistemas de detección de fugas. Parte 7: Requisitos generales y métodos de ensayo para los espacios intersticiales, recubrimientos interiores y camisas protectoras de fugas.	13-7-1998
PNE_prEN 13173.	Protección catódica para las estructuras marinas flotantes de acero.	15-6-1998
PNE_prEN 13174.	Protección catódica para instalaciones portuarias.	15-6-1998
PNE_prEN 50239.	Aplicaciones ferroviarias: Sistemas de control remoto por radio de vehículos de tracción para tráfico de mercancías.	31-5-1998
PNE_prEN ISO 445.	Paletas para la manipulación de mercancías. Vocabulario (ISO 445:1996).	6-7-1998
PNE_prEN ISO 3170.	Líquidos petrolíferos. Muestreo manual (ISO 3170:1988, incluyendo modificación 1:1998).	6-7-1998
PNE_prEN ISO 6103.	Productos aglomerados abrasivos. Balanceo estático de muelas abrasivas. Ensayo (ISO/DIS 6103:1998).	30-5-1998
PNE_prEN ISO 7029.	Acústica. Umbral de audición por conducción aérea de personas otológicamente normales en función de la edad y el sexo (ISO/DIS 7029:1998).	12-6-1998
PNE_prEN ISO 9360-1.	Equipo respiratorio y de anestesia. Intercambiadores de humedad y calor (HMES) para la humidificación de gases respirados por humanos. Parte 1: HMES para su utilización con volúmenes corrientes mínimos de 250 milímetros (ISO/DIS 9360-1).	12-6-1998
PNE_prEN ISO 9997.	Jeringas dentales para cartuchos (ISO/DIS 9997:1998).	12-6-1998
PNE_prEN ISO 14402.	Calidad de agua. Determinación del índice de fenol por análisis de flujo (FIA y CFA) (ISO/DIS 14402:1998).	9-6-1998
PNE_prEN ISO 14403.	Calidad de agua. Determinación del cianuro libre y del cianuro total por análisis de flujo continuo (ISO/DIS 14403:1998).	9-6-1998
PNE_prEN ISO 14453.	Pastas. Determinación de materias solubles en acetona (ISO 14453:1997).	15-6-1998
PNE_prEN ISO 14902.	Alimentos para animales. Determinación de la actividad de los inhibidores de tripsina en productos a base de soja (ISO/DIS 14902:1998).	30-5-1998

9551

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se someten a información pública los proyectos de norma UNE que AENOR tiene en tramitación, correspondientes al mes de febrero de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de los proyectos de norma en tramitación por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del

Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto someter a información pública en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentra en fase de aprobación por AENOR y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente Resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.